

La vida social y el problema
de los cuerpos intermedios

“La voz de las autonomías locales, sus aspiraciones y sus preocupaciones, constituyen un elemento estimulante y ponderador al mismo tiempo para la construcción de la unidad federal europea que se está gestando”...

“El carácter fuertemente centralista de las naciones modernas que lleva aparejado la excesiva limitación de las libertades de las comunidades locales y de los individuos, os recuerdan que sobre los valores económicos y sociales existen los valores de la persona: el bien común para el cual ha sido instituido el poder civil se perfecciona en la vida autónoma de las personas”.

Pfo XII.

(Asamblea de los ayuntamientos europeos, noviembre de 1957).

LA VIDA SOCIAL Y EL PROBLEMA DE LOS CUERPOS INTERMEDIOS

Los estudios publicados bajo este título (núm. 44 a 46 de *VERBE*) analizan el contenido esencial de la doctrina social de la Iglesia sobre este punto, que no es otra cosa que la exposición del orden natural del que la Historia nos enseña que tan sólo la Iglesia supo descubrir la trabazón.

Como consecuencia natural de la noción de libertad, la doctrina social de la Iglesia es CORPORATIVA, es decir, ella no concibe la organización social más que a través de cuerpos.

En efecto, el hombre se educa en el seno de una jerarquía de comunidades, de cuerpos sociales. Obtiene su personalidad por su vinculación a una familia, una parroquia, una provincia, una nación, un oficio, una profesión, una asociación deportiva o literaria, otros tantos cuerpos sociales de gran valor educativo y en los cuales se desarrollan sus libertades legítimas (*VERBE*, número 44).

Por añadidura, a cada necesidad de la vida, para resolver la cual el hombre aislado es impotente, corresponde un "cuerpo", una sociedad formada por la cooperación de los hombres a un bien común, que tan sólo pueden obtener agrupados: de donde se deduce que la organización por "cuerpos", dicho de otra forma, "el orden corporativo", debe extenderse a todo el ámbito de la vida social (*VERBE*, núm. 46).

Así se comprende cuánta maldad existe en el ensañamiento con que la Revolución destruye todos los "cuerpos intermedios", para que sólo existan masas de individuos aislados frente a un estado monstruoso.

Así se puede entender el craso error que se deriva de las soluciones estatificadas de problemas cuya solución normal corresponde a los cuerpos intermedios (*VERBE*, núm. 44).

Porque los hombres son diferentes entre ellos es, por el contrario, evidente que sólo podrán desarrollarse en un orden social que se halle suficientemente diversificado en cuerpos, no alineados anárquicamente, sino completándose y supliéndose en ellos según un orden jerarquizado de múltiples y adecuados aspectos.

Habrà que reconocer que entre las diversas comunidades, especificadas por sus funciones complementarias, unas serán perfectas, otras imperfectas, unas fundamentales, otras secundarias, naturales o artificiales, pero que todas tienen un papel que ejercer.

La deficiencia, la amoralidad, incluso la inmoralidad de una sociedad podrá ordinariamente explicarse por un desconocimiento de sus funciones propias: así en un perfecto conocimiento del orden jerárquico habrá que buscar las soluciones convenientes; lo demás serán sólo paliativos. En la cúspide, hay que restituir al Estado su función propia (*VERBE*, núm. 45).

Se debe consagrar un estudio especial a los cuerpos fundados por relación natural de vecindad, a las comunidades locales. La realidad en este terreno es muy compleja, sea geográfica, étnica, histórica, económica, política, etc., y las divisiones territoriales no deben ser arbitrarias.

Hay que tener en cuenta cómo se enlazan todos estos elementos, sin que sea posible arbitrar fórmulas universales o "panaceas" para descubrir la realidad, y por ello la función de lo que llamamos pueblo y ciudad, ayuntamiento y distrito, región, provincia... Un examen rápido de la organización de la Iglesia, "modelo de toda vida social", nos demostrará el realismo de esta organización por cuerpos que constituye la trama de toda su doctrina social (*VERBE*, núm. 46).

El orden corporativo da en su verdadero sentido a la descentralización: no es simplemente una respuesta a los problemas del trabajo, sino el fundamento de una doctrina "social" aplicable, como se ha visto, a todos los aspectos del hombre en sociedad. La enseñanza de la Iglesia, muy desarrollada en este campo, señalará constantemente que el Estado, muy lejos de substituir a las comunidades de menor importancia, o de intervenir en su gobierno interior, debe, por el contrario, ayudarles, apartando

los obstáculos que se opongan al ejercicio de sus legítimas libertades, y “obrando de tal manera que los individuos, ni en su vida privada ni en su vida social, se encuentren aplastados bajo el peso de la administración del Estado”. Esta es la verdadera democracia a la escala de las competencias locales.

El Estado, consagrándose a lo que le compete, no deberá normalmente asumir funciones que correspondan en realidad a organismos secundarios.

Así la verdadera descentralización no será nunca un debilitamiento del Poder. No se confundirá con la “desconcentración”; se identificará como el mismo “orden social” y sin desprestigiar las dificultades de aplicación debidas a la complejidad de la realidad social, se verá, siempre, que los posibles conflictos de jurisdicción no atentan apenas contra este orden (*VERBE*, núm. 47).

Por el contrario, la consideración abstracta del problema social que lleva a buscar siempre la solución estatal, resolviendo por la nacionalización —socialización— todo lo que pone en juego el interés nacional, conduce derechamente a destruir el orden.

Por esta razón toda empresa ordenada a realizar un beneficio tiene que dejarse a la iniciativa privada, mientras que es cosa del Estado todo lo que sólo él puede realizar, porque va dirigido al “servicio” del bien común. La enseñanza muy exacta de la Iglesia sobre este punto está bien confirmada por la experiencia. Y cuando falta la iniciativa privada, el Estado puede, no sustituirla sino tomar las medidas conducentes a despertarla: debe promover, suscitar, animar, pero en forma de poder retirarse en cuanto su intervención ya no es indispensable. El liberalismo está comprometido con el socialismo. En lo sucesivo aislado el “individuo” de la sociedad liberal, queda sin fuerza para defender, frente al Estado, su irrisoria “libertad-autoridad”.

Ya nada impide el advenimiento del Estado revolucionario, que se atribuye todos los derechos.

Socialismo u orden natural, éste es el dilema. Por un lado, el Estado moloch ante una “masa” despersonalizada. Es el reino del funcionarismo y de la incuria, la atomización social y la amoralización del hombre.

El orden corporativo natural, por el contrario, da una seguridad verdaderamente "social" a los individuos así como a la misma sociedad; suscita numerosas autoridades sociales por el desarrollo de las clases medias muy diversificadas, y el ascenso de los mejores hasta formar unas aristocracias conscientes de sus deberes. Y porque favorece la acción educadora de los cuerpos intermedios, el orden corporativo es, por así decir, la Civilización misma (*VERBE*, núm. 49).